

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 070 - 2016**

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 070 de 2016, para el suministro del Equipo de Sistema Detectores de Respaldo para Radiofarmacia - Item 02, relacionado en los anexos correspondientes.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 070 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 05 de octubre de 2016.
3. Que el día 13 de octubre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria se presentaron los proveedores J. RESTREPO EQUIPHOS SAS y PHARMANUCLEAR SAS.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día trece (13) de diciembre de 2016, como consta en Acta No. 98 - Item No. 01, observó que los proponentes en mención no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROVEEDOR	CONCEPTO TECNICO
2	Sistema de Detectores de Respaldo para Radiofarmacia	1	J. RESTREPO EQUIPHOS SAS PHARMANUCLEAR SAS	NO FAVORABLE

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el equipo de Sistema Detectores de Respaldo para Radiofarmacia - Item 02, de la Convocatoria Pública No. 070-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 070 - 2016

Página 2 de 2

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2016.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/YACA/Clara